

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 048

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**P.E.P. NOTA 025/26 SOLICITANDO PRORROGA PARA LA
CONTESTACIÓN A LO REQUERIDO MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE CÁMARA 058/26**

Observación: -


REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____




PODER LEGISLATIVO
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
29 ABR. 2026
MESA DE ENTRADAS
 N° 068 Hs. 10:58 FIRMA: *[Signature]*

NOTA N° 25/26.-

LETRA: M.J.G.-

USHUAIA, 27 de abril de 2026.-

SRA. PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL:

[Signature]
 Ayelen Alejandra ROJAS
 V.C. Jefa de División
 de Asesoría Legislativa
 PODER LEGISLATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete y conforme lo establecido en el artículo 13 inciso 4 Ley Provincial N° 1511, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 58/26 de la Legislatura Provincial.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota suscripta Pedro FRANCO Secretario, de Protección Civil, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita prórroga por igual término al plazo otorgado inicialmente, con la finalidad de recabar la información solicitada y dar adecuado cumplimiento a los requerimientos formulados mediante las resoluciones precedentemente mencionadas.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración

Provincia de Tierra del Fuego A.o I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 347	29 ABR. 2026	12,38
FIRMA		folios
Jefe Dpto. Tramite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2026.04.28
14:33:44 -03'00'

Esta Información se encuentra resguardada en forma digital y/o firmada digitalmente

BASE SECRETARIA
LEGISLATIVA

[Signature]
 Mónica Susana URQUIZA
 Vicegobernadora
 Presidenta del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Río Grande, 24 de abril de 2026-

Nota N° 61 /2026.

Letra:SPC-MJG

SECRETARÍA LEGAL Y ADMINISTRATIVA

S/D

Por medio de la presente me dirijo a Ud.en el marco del expediente: "Solicita informe por Resolución de Cámara Legislativa N° 58-26 a secretaria de Protección Civil" ; a fin de solicitar prorrogar el plazo de entrega del informe requerido por la Cámara Legislativa en la Resolución N°58/26, teniendo presente para ello lo dispuesto en la Circular S.L. y T N° 04/10.

Fundamenta dicho pedido la necesidad de recabar la información solicitada para poder gestionar los informes de manera detallada y minuciosa habiendo falta de personal y tiempo entre las tareas cotidianas que se llevan a cabo desde la Secretaría, informamos que nos estamos dedicando a la gestión de la data requerida, para poder dar respuesta a los requerimientos de la resolución mencionada.

Sin mas que agregar, saludo atentamente.

PEDRO EFRÉN FRANCO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
SECRETARIA FRANCO PEDRO EFREN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA SECRETARIO DE PROTECCION
CIVIL
24/04/2026 15:17

27

SECRETARIA